ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La constitución política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, el cual también en su art. 5 establece los principios rectores de la administración municipal dentro de los cuales está el principio de EFICIENCIA: Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

1.2 ASPECTO LEGAL LOCAL

Que nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027 "ARMERO GUAYABAL COMPETITIVO, SOSTENIBLE E INCLUYENTE 2024-2027" contempla desde la LÍNEA ESTRATÉGICA sostenibilidad para todos Sector: MINAS Y ENERGÍA, Programa: consolidación productiva del sector de energía eléctrica, busca garantizar el mejoramiento, control, vigilancia y ordenamiento integral de los servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de los habitantes del municipio. A partir de las obligaciones y disposiciones del Municipio, se establece que es de vital importancia mejorar las vías del sector rural, con el fin de que sean realizadas cabalmente las actividades diarias como el tránsito de personas, estudiantes y el transporte de alimentos.

Que dando cumplimiento al proyecto en mención se pretende mejorar el estado actual de las algunas vías en la zona urbana y rural del Municipio, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de material para el mejoramiento de vías que contribuya al mejoramiento del transporte de las personas y sus productos los cuales son fundamentales para el desarrollo social, económico del Municipio.

1.3 NECESIDAD

Que el estado actual de la infraestructura vial del Municipio puede obstaculizar toda la actividad económica, social, administrativa y se constituye en un elemento clave para elevar la competitividad regional y local; es por esto que con la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana a través del proyecto de pavimentación se pretende llegar a todos las zonas urbanas y zonas rurales del Municipio de Armero guayabal, el cual cuenta con un gran número de vías sin pavimentar y en mal estado. Por lo tanto, la administración requiere adelantar este proceso para poder realizar de forma exitosa este programa que beneficiara a un sin número de habitantes del municipio.

Por lo anterior, con la proyección de las nuevas calles a mejorar se busca cambiar el estado en que se encuentran estas vías y desarrollar con mayor eficiencia las condiciones de desplazamiento, acceso, comodidad y seguridad que deben presentar las vías garantizando sus características para su normal funcionamiento mejorando considerablemente la movilidad y facilidad de transporte de las personas y productos, fundamentales para el desarrollo social, económico, recreativo y político administrativo de una sociedad.

Se puede observar que en muchas calles de nuestro municipio se evidencia la falta de mejoramiento vial, donde los factores climáticos (olas invernales), ausencia de drenajes, como también problemas de salubridad debido al polvo ocasionado por el continuo paso de los vehículos, y en épocas de lluvia se evidencia el represamiento de estas aguas las cuales sirve de focos de contaminación y propagación de enfermedades transmitas por agentes vectores, como también la propagación de enfermedades respiratorias causadas por estos mismos.

Esta situación, descrita anteriormente, está estrechamente ligada con una problemática de dimensiones física y social, específicamente caracterizada así:

- En temporada de lluvias, ante la irregularidad del perfil de la sub-rasante, se dificulta la evacuación de las escorrentías; las aguas se represan en muchos sectores de la banca y forman charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.
- Las aguas represadas se convierten en focos generadores de vectores transmisores de enfermedades que afectan mayoritariamente a la población infantil.
- El parque automotor también experimenta impactos negativos con esta situación, dado que el efecto del agua sobre las autopartes es destructivo.
- Durante la época de verano las emisiones de polvo generadas con el tráfico impactan sobre la salud de los transeúntes y moradores del sector; el material particulado en suspensión genera afecciones de tipo respiratorio y cutáneo.

Por lo cual, para suplir la carencia de la Infraestructura vial, hacer más eficiente el transporte en el cual se disminuyan los costos de operación, optimizar los tiempos de desplazamiento, evitar posibles accidentes y brindar una cara amable a la ciudad que incentive la llegada de nuevos desarrollos, se requiere adelantar labores preventivas y

correctivas, mediante actividades de construcción y reconstrucción de vías que permitan mejorar el acceso a los barrios e interconectando las rutas de buses con la malla vial principal.

Uno de los fines principales del Municipio es satisfacer las necesidades básicas de la población de su territorio para alcanzar un desarrollo permanente y sostenible a escala , que sumado con el desarrollo de otras localidades permitirá alcanzar los fines del Estado, y Teniendo en cuenta el estudio del plan de desarrollo Municipal, es necesario diseñar y ejecutar los diferentes proyectos a fin de dar solución oportuna a las necesidades más prioritarias de la comunidad, atendiendo a la normatividad colombiana.

Que ante dichas problemáticas se hacen necesario mejorar el estado de las vías del municipio, de manera urgente teniendo en cuenta el alto porcentaje de la población que se moviliza; por lo tanto, el Municipio de Armero Guayabal, con el fin de satisfacer la necesidad planteada y garantizar el transito vial en condiciones óptimas, el intercambio de bienes y servicios, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, considera oportuno contratar el SUMINISTRO DE MEZCLA DE ASFALTO NATURAL Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
30121700	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
78101800	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
12164900	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30121500	DERIVADOS BITUMINOSOS
30121600	ASFALTOS
30141700	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95111500	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95111600	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1 SECTOR ECONÓMICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

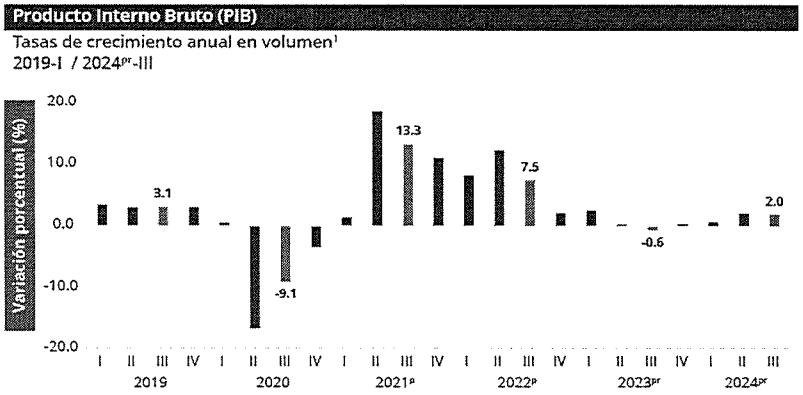
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 preliminar Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -III



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, presenta un crecimiento del 1.6 respecto al mismo periodo en el año anterior (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción crece 4,1% (contribuye -0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8.9% (contribuye 0.9 puntos porcentuales a la variación anual)

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 1,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales como productores de biene y servicios para uso propio crece 3.6%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2.5%
Actividades financieras y de seguros crece 1.5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica
Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
Cultivo permanente de café crece 33,6%.

Ganadería crece 5,9%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• Silvicultura y extracción de madera crece 9,5%.
• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2024pr, valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.
- • Educación decrece 0,2%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa[1]	**2,1**	**4,2**	**-0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 8,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,4% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 20,4% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

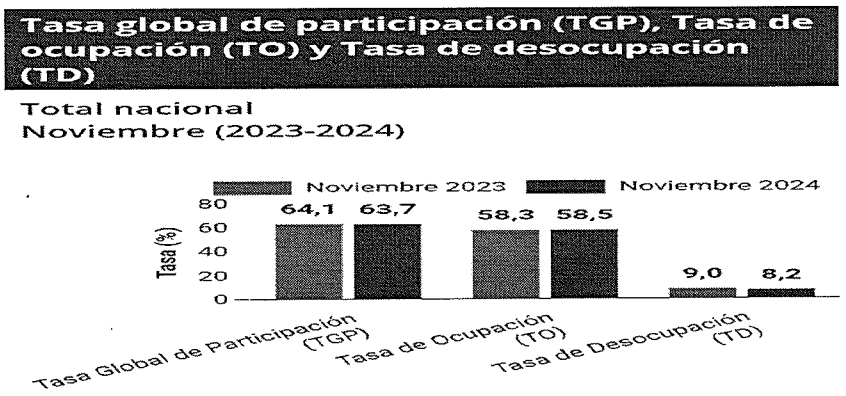
Durante el año corrido de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 6,7%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,3% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,0%.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8% puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7% mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%, Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

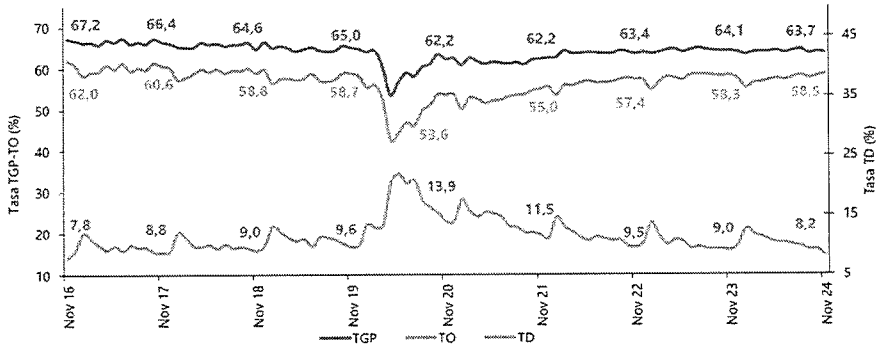


Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, y la tasa de ocupaciòn fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

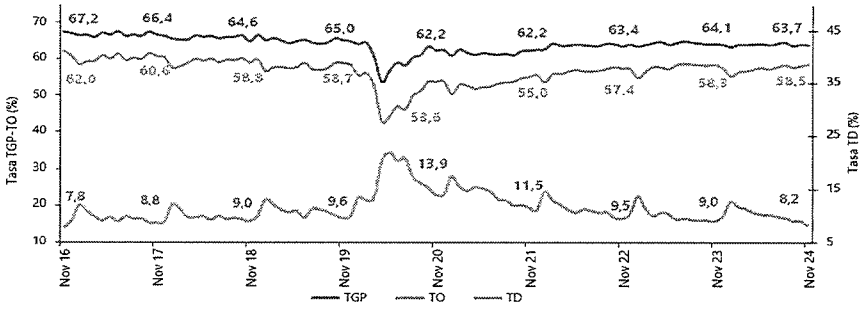
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

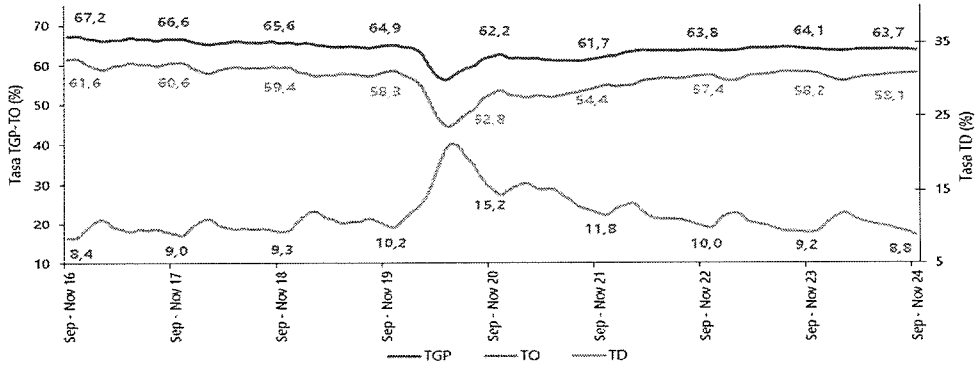


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ecopetrol exporta las primeras 2.500 toneladas de asfalto sólido

- El producto está dirigido a mercados que no tienen facilidades logísticas para recibir el asfalto en estado líquido.
- En Barrancabermeja se construyó la primera planta solidificadora y empacadora de asfalto, de propiedad de la empresa aliada Big River.
- Este producto permitirá disminuir 1.8 millones de toneladas de CO2 equivalentes por año.
- El Puerto de Barranquilla, terminal multipropósito, fue elegido para desarrollar la operación portuaria en buques portacontenedores hacia mercados internacionales.

Con la producción continua de asfalto sólido que se inició en Barrancabermeja, Ecopetrol podrá atender la demanda no solo de los mercados nacionales, sino también de Centroamérica, el Caribe y Suramérica.

La empresa aliada Big River tiene una planta con capacidad de producción de 20 mil toneladas, donde realiza el proceso de enfriamiento del asfalto a una temperatura controlada, para solidificarlo y empacarlo sin que pierda sus propiedades físico-químicas.

La producción del asfalto se inicia con la selección, caracterización y segregación de crudos aptos para este producto y continúa en las unidades de destilación primaria de la refinería de Barrancabermeja.

En este proceso se obtiene el asfalto líquido AC30, la especificación de calidad que cumple con los estándares internacionales exigidos. Luego es enviado al Llenadero de la Refinería para su entrega final en carrotanques a una temperatura de 160 grados centígrados.

Posteriormente, el asfalto es empacado en bolsas con capacidad de 1.300 kilos, para finalizar en la planta de Big River el proceso de solidificación, que dura cerca de 36 horas. De allí, es transportado hacia el Puerto de Barranquilla, donde se carga en buques portacontenedores hacia los mercados internacionales.

Arturo Saldarriaga, gerente(e) de la Refinería de Barrancabermeja dijo que ya se envió un primer cargamento de 600 toneladas hacia Panamá, de un total de 2.500 que están comprometidas para este mes.

"Este producto nos permite llegar a nuevos mercados en particular a aquellos que no tienen facilidades logísticas para recibir el asfalto en estado líquido. De esta forma, iniciamos la producción y comercialización de asfalto sólido para mercados de Centro América y el Caribe", agregó Saldarriaga.

Andrés Osorio, presidente del Puerto de Barranquilla, desde donde se realiza la operación de cargue, señaló que este logro refuerza la posición estratégica del Puerto como un punto de partida clave para la exportación de asfalto sólido de alta calidad, consolidando su rol fundamental en la cadena logística regional y global.

En materia ambiental se destaca que la mayor producción de asfalto sólido le aportará a Ecopetrol una reducción de 1.8 millones de toneladas de CO2 equivalentes por año.

PANORÁMICA DEL MERCADO DEL ASFALTO

El mercado del asfalto alcanzó un valor de alrededor de 139,73 millones de toneladas en 2024. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 3,5% entre 2025 y 2034, para alcanzar un valor de 190,43 millones de toneladas en 2034.

El asfalto, también conocido como betún, es un material negro y semisólido, subproducto del refinado del petróleo. Este material altamente viscoso está compuesto por una mezcla de hidrocarburos complejos, incluidos asfáltenos, resinas y aceites. Es duradero y puede soportar altas temperaturas y tráfico intenso, y también tiene buenas propiedades adhesivas, lo que le permite adherirse bien a otros materiales.

La industria global del asfalto se está reforzando con una mayor cuota de ingresos debido a la creciente demanda del sector de la construcción y las infraestructuras, ya que tiene una serie de propiedades deseables que lo hacen adecuado para su uso en la construcción. Es impermeable y resistente a los daños causados por el clima, los productos químicos y la abrasión. Se espera que el mercado objetivo se vea impulsado por el uso del asfalto en las autopistas de todo el mundo debido a las ventajas que ofrece, como su rápida construcción, fácil mantenimiento, comodidad y seguridad de conducción, bajos niveles de ruido, etc. Debido a su amplia aplicación en 2020, el asfalto fue el 717º producto más comercializado del mundo y sus importaciones procedían principalmente de EE.UU., Canadá, Reino Unido, Países Bajos y Alemania. Además, esta alta intensificación del comercio ha hecho que el asfalto se sitúe en el puesto 437 de los productos con arancel más bajo de promedio del 9,71%.

Esta clasificación mundial del asfalto también ha repercutido en los materiales similares producidos a partir del asfalto. Mientras que, Europa tuvo la mayor cuota de mercado en asfalto en 2020, siendo Italia el líder con una cuota del

15,6%, seguida de Rusia, Bélgica y Alemania. Además, la segunda región más importante en la producción de asfalto y el origen del comercio es América del Norte y Asia-Pacífico, en el que Canadá y China siendo los países clave vieron un crecimiento del 3,81% y 25,2%, respectivamente. Por lo tanto, todas estas dinámicas de mercado reflejan y proyectan un fuerte crecimiento de la industria del asfalto en los próximos años.

Tendencias y Factores Esenciales que Favorecen el Auge del Mercado del Asfalto

Los factores de crecimiento y las tendencias del mercado del asfalto pueden resumirse como sigue:

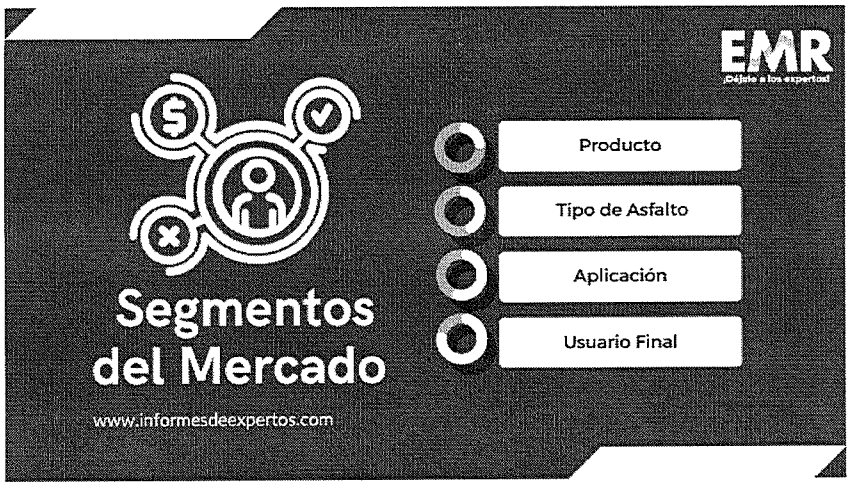
Creciente demanda de la industria de la construcción: La industria de la construcción es el principal usuario final del asfalto, y el desarrollo de esta industria es un importante factor de crecimiento que impulsa la demanda de asfalto. A medida que, las economías continúan desarrollándose y urbanizándose, auge la demanda de nuevas infraestructuras, como carreteras, autopistas y aeropuertos. El asfalto es un componente clave en la construcción de estas estructuras y, como resultado, se anticipa que la requisición de asfalto suba a la par que la industria de la construcción.

Ascendente énfasis en la sostenibilidad: La sostenibilidad es una tendencia renovada en el mercado del asfalto, y cada vez hay más demanda de soluciones de asfalto sostenibles. Esto incluye el uso de pavimento de asfalto reciclado (RAP) y asfalto de mezcla templada (WMA), que son alternativas más respetuosas con el medio ambiente que el tradicional asfalto de mezcla en caliente (HMA). Estas soluciones reducen el consumo de energía, disminuyen las emisiones de gases de efecto invernadero y mejoran la durabilidad.

Avances tecnológicos: Los avances tecnológicos están impulsando la innovación en el mercado del asfalto, lo que lleva al desarrollo de nuevos productos y aplicaciones y a la expansión de su tamaño de mercado. Por ejemplo, el uso de asfalto modificado con polímeros (PMA) es cada vez más popular, ya que ofrece una mayor durabilidad, flexibilidad y resistencia al agrietamiento. Además, se están desarrollando nuevos equipos y maquinaria para mejorar la eficiencia y la productividad de la producción de asfalto, cambiando así las perspectivas del mercado de la industria del asfalto a escala mundial.

Fluctuación de los precios del crudo: El asfalto se obtiene del petróleo crudo, y las fluctuaciones en los precios del crudo pueden afectar al coste y a la disponibilidad del asfalto. Cuando los precios del crudo son altos, el coste de producción del asfalto aumenta, lo que puede dar lugar a precios más altos para los productos del asfalto. Por el contrario, cuando los precios del crudo son bajos, el coste de producción disminuye, lo que puede dar lugar a precios más bajos para los productos asfálticos. En consecuencia, las fluctuaciones de los precios del crudo pueden tener un impacto significativo en el mercado del asfalto.

Asfalto: Segmentación del Mercado



En función del producto, el mercado se segmenta en:

- Mezclas y Bloques de Pavimentación Asfáltica
- Productos Preparados de Asfalto y Alquitrán para Techos y Revestimientos
- Asfaltos y Baldosas para Techos, Recubrimientos y Cemento

Por tipo de asfalto, la industria se puede dividir en:

- Mezcla Asfáltica en Caliente
- Mezcla Asfáltica en Templado
- Mezcla Asfáltica en Frío

Las aplicaciones en el mercado incluyen:

- Carreteras
- Impermeabilización
- Recreación
- Otros

Por usuario final, el mercado se clasifica en:

- Residencial
- No Residencial

El informe de asfalto analiza los mercados regionales de América del Norte, Europa, Asia Pacífico, América Latina y Medio Oriente y África.



PANORAMA COMPETITIVO

Los primeros fabricantes y proveedores de asfalto están formando estrategias de colaboración con agentes públicos y gobiernos regionales para remodelar los productos y servicios destinados al mercado objetivo. Además, el informe se extiende hacia el alcance demográfico de los actores clave hasta sus logros, junto con sus lanzamientos de productos y avances.

- Aggregate Industries Ltd.
- Anglo American Plc
- Atlas Roofing Corporation
- BP Plc
- Cemex
- Chevron Corporation
- Exxon Mobil Corporation

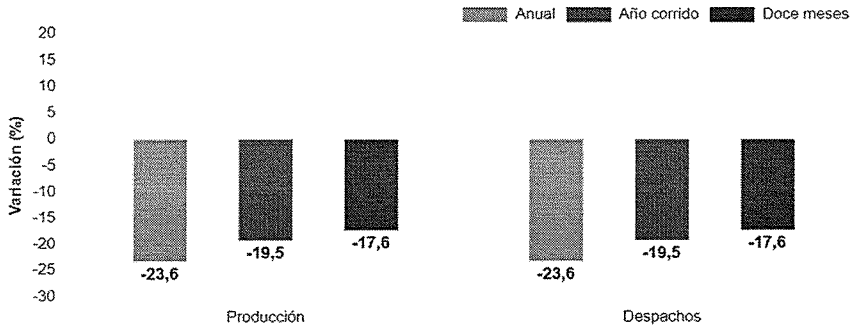
Este análisis de Informes de Expertos (IDE) reúne un sólido pronóstico y proporciona un estudio exhaustivo del mercado global de asfalto, revela las tendencias y el flujo potencial de ingresos mediante la proyección de las tendencias actuales y futuristas, las oportunidades y los desafíos, junto con los perfiles de las empresas clave y una visión profunda del modelo de las cinco fuerzas de Porter, junto con un análisis SWOT. El informe ha examinado las oportunidades para los nuevos operadores y los esfuerzos colectivos de las empresas públicas y privadas para ampliar el tamaño del mercado. Además, el análisis del informe ofrece un estudio de mercado completo y proyecciones del mercado histórico (2018-2024) y pronóstico (2025-2034) para asfalto.

Información noviembre 2024

En noviembre de 2024, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 214.296 metros cúbicos, lo que representó una variación negativa de 23,6% con relación al mismo mes de 2023.

Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

Variación anual, año corrido y doce meses de la producción y los despachos
Noviembre (2024 / 2023)pr



Fuente: DANE, IMA

En noviembre de 2024 comparado con el mismo mes de 2023, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por la disminución de las mezclas asfálticas densas que registró una variación negativa de 36,9% restando 27,0 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica semidensa registra una variación positiva de 30,4% sumando 6,5 puntos porcentuales a la variación total y las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación negativa de 60,1% restando 3,1 puntos a la variación anual de la producción total (-23,6%).

ANÁLISIS DEL TAMAÑO Y LA PARTICIPACIÓN DEL MERCADO DE ASFALTO DE MEZCLA TIBIA - TENDENCIAS Y PRONÓSTICOS DE CRECIMIENTO (2024 - 2029)

El mercado de mezcla asfáltica caliente está segmentado por aplicación (pavimentos, carreteras, calzadas y otras aplicaciones) y geografía (Asia-Pacífico, América del Norte, Europa, América del Sur y Medio Oriente y África). El informe ofrece el tamaño del mercado y las previsiones para Asfalto de mezcla caliente en ingresos (millones de USD).

ANÁLISIS DE MERCADO DE MEZCLA TEMPLADA

Se proyecta que el mercado global de asfalto de mezcla cálida registre una CAGR de más del 4 % durante el período de pronóstico (2022-2027).

La pandemia de COVID-19 afectó a la industria de la construcción de carreteras debido a la interrupción en la cadena de suministro. Durante la pandemia, se detuvo el suministro de materias primas, principalmente arena, piedra triturada y grava, para la industria de la mezcla asfáltica en caliente. También hubo una escasez de mano de obra en la industria de la construcción de carreteras, ya que los trabajadores se enfermaron debido al covid-19 y muchos se fueron a sus

ciudades natales en medio de temores de un cierre competitivo. El mercado comenzó a recuperarse en 2021 y se espera que alcance sus niveles pre covid durante el período pronosticado.

A corto plazo, el aumento de la construcción de carreteras a nivel mundial bajo diversas iniciativas gubernamentales y la creciente conciencia relacionada con el cambio climático en todo el mundo, son algunos de los factores impulsores que están estimulando la demanda del mercado.

La temperatura de procesamiento más baja de la mezcla asfáltica tibia está provocando un exceso de agua atrapada en las carreteras, lo que puede obstaculizar el crecimiento del mercado.

Es probable que el aumento de las iniciativas de neutralidad de carbono en todo el mundo y la investigación y el desarrollo en el campo de la mezcla asfáltica en caliente para mejorar el rendimiento, entre otros, creen oportunidades para el mercado en los próximos años.

Se espera que la región de Asia-Pacífico domine el mercado y también es probable que sea testigo de la CAGR más alta durante el período de pronóstico.

Tendencias del mercado de asfalto de mezcla tibia

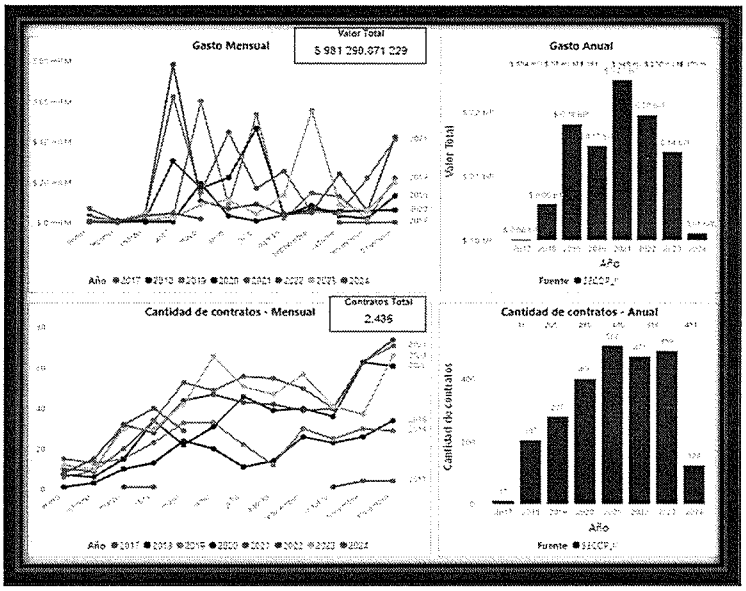
Aumento del uso en la aplicación de carreteras

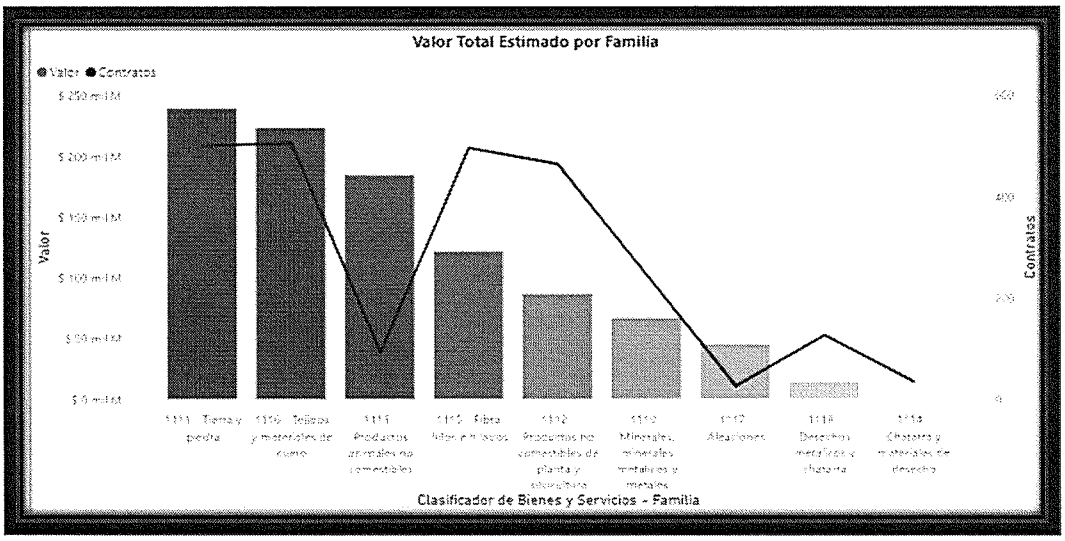
- La mezcla asfáltica tibia se adopta ampliamente en la industria de la construcción de carreteras, ya que reduce el consumo de combustible y las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV). Reduce el consumo de combustible en un 20% en comparación con la mezcla asfáltica en caliente debido a la menor viscosidad.
- La reducción del envejecimiento prematuro del cemento asfáltico y la disminución de las emisiones de humos y olores son algunos de los beneficios del uso de asfalto de mezcla tibia en la construcción de carreteras.
- Se espera que el aumento de las inversiones en infraestructura de energía renovable, junto con la disminución del costo de la energía renovable y las rápidas mejoras tecnológicas, impulsen la industria de la construcción de carreteras. Además, la creciente demanda de reducir la huella de carbono de la construcción de carreteras impulsará la demanda del mercado de mezclas asfálticas en caliente.
- Las propiedades mejoradas de la mezcla asfáltica en caliente en comparación con la mezcla asfáltica en caliente, como los costos de pavimentación más bajos, la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la temporada de pavimentación extendida, mejoran su uso en el sector de la construcción de carreteras.
- En los Estados Unidos, el valor mensual promedio de las carreteras públicas y la construcción de calles se valoró en USD 99,90 mil millones en 2021 en comparación con 99,54 en 2020, registrando un crecimiento del 0,36%, según la Oficina del Censo de EE. UU., lo que está estimulando la demanda del mercado de mezcla asfáltica tibia.
- Debido a todos estos factores, es probable que el mercado de asfalto de mezcla caliente crezca a nivel mundial durante el período de pronóstico.

4. ESTUDIO DE DEMANDA Y OFERTA

4.1 DEMANDA

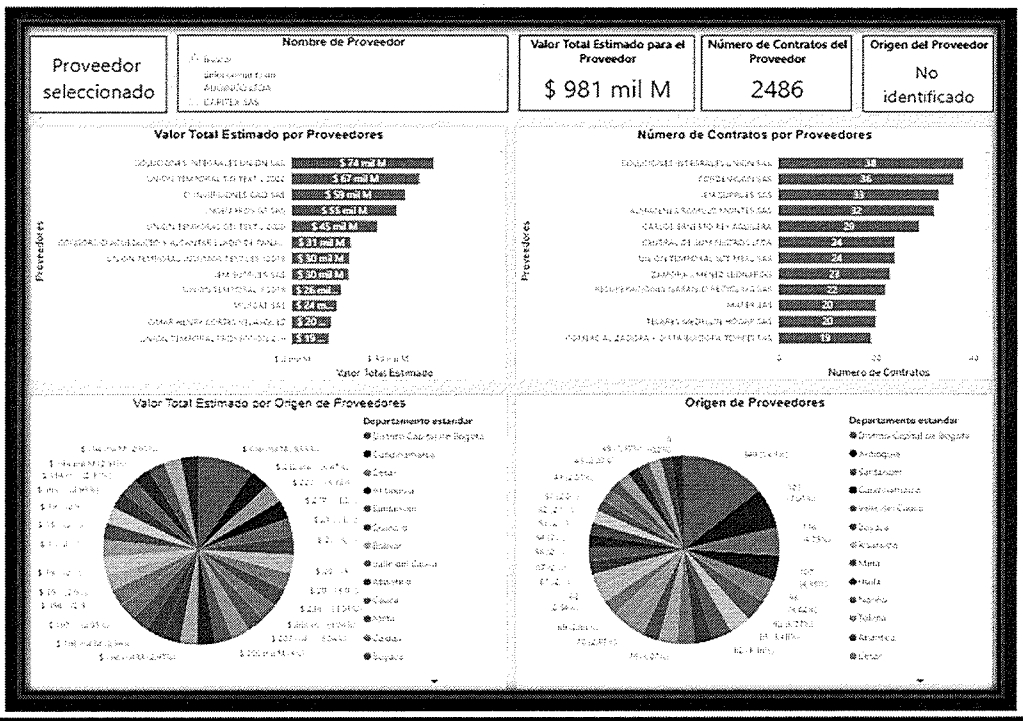
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

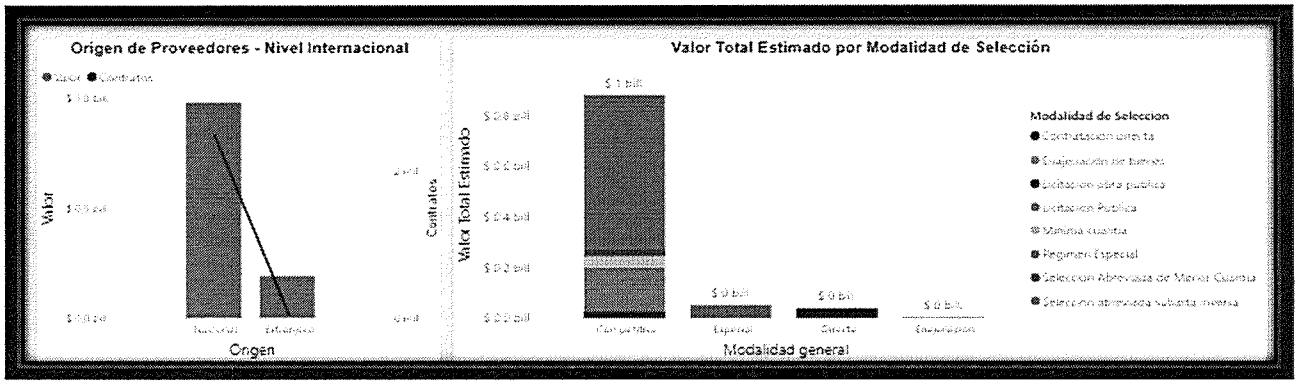




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contra
1111 - Tierra y piedra	6	$ 325.133.599	0,03%	36	$ 23.257.155.230	2,38%	45	$ 21.651.123.638	2,21%	
1116 - Tejidos y materiales de cuero	3	$ 145.306.120	0,01%	47	$ 14.209.512.969	1,45%	59	$ 43.086.488.020	4,39%	
1113 - Productos animales no comestibles				2	$ 102.035.900	0,01%	17	$ 58.972.439.852	6,01%	
1115 - Fibra, hilos e hilados				46	$ 2.194.417.452	0,22%	58	$ 28.379.741.894	2,89%	
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	1	$ 72.999.241	0,01%	44	$ 5.332.538.879	0,54%	64	$ 12.300.544.162	1,25%	
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales				27	$ 11.155.705.419	1,14%	24	$ 16.559.511.347	1,69%	
1117 - Aleaciones				1	$ 271.934.360	0,03%	2	$ 148.522.207	0,02%	
1119 - Desechos metálicos y chatarra	1	$ 10.117.242	0,00%	2	$ 9.867.904	0,00%	9	$ 152.753.343	0,02%	
1114 - Chatarra y materiales de desecho							2	$ 55.500.000	0,01%	
Total	11	$ 553.556.302	0,06%	205	$ 56.533.166.113	5,77%	280	$ 181.306.622.463	18,48%	





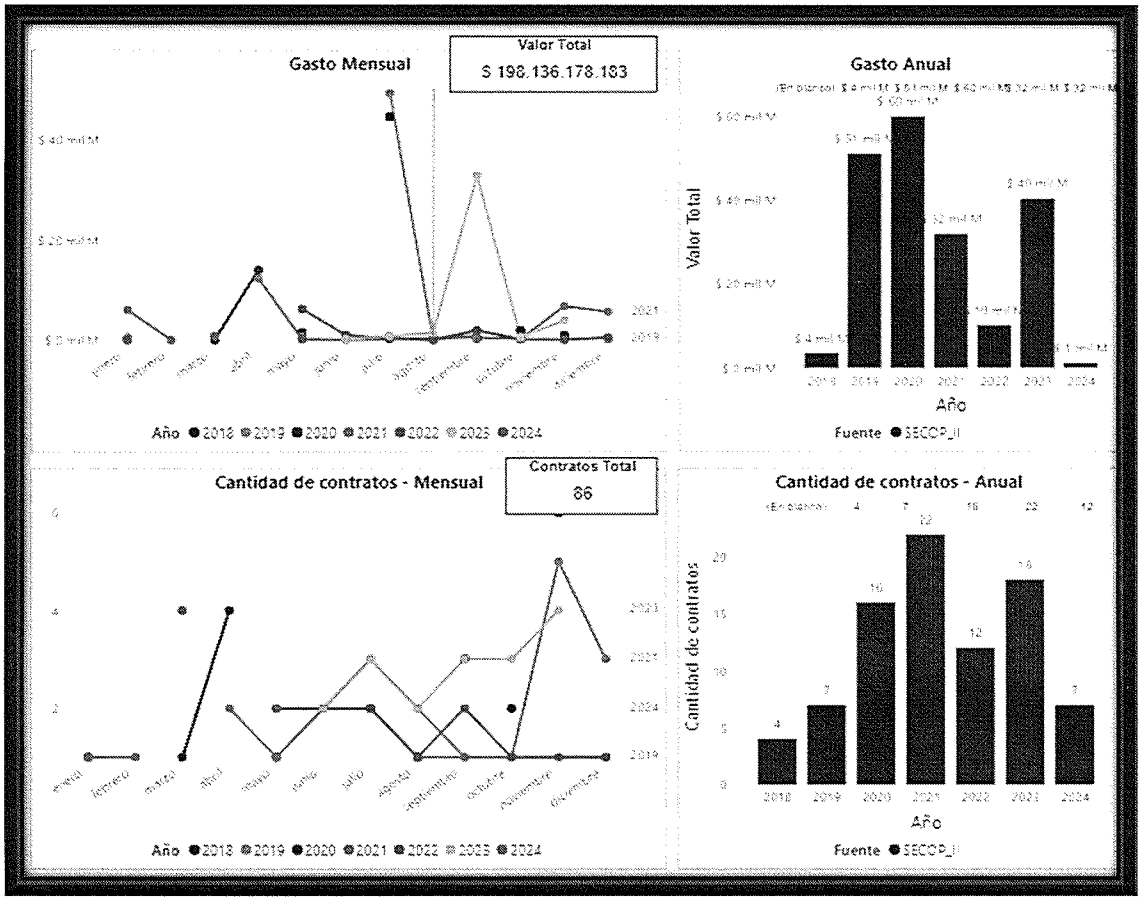
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – *Colombia Compra Eficiente*, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del

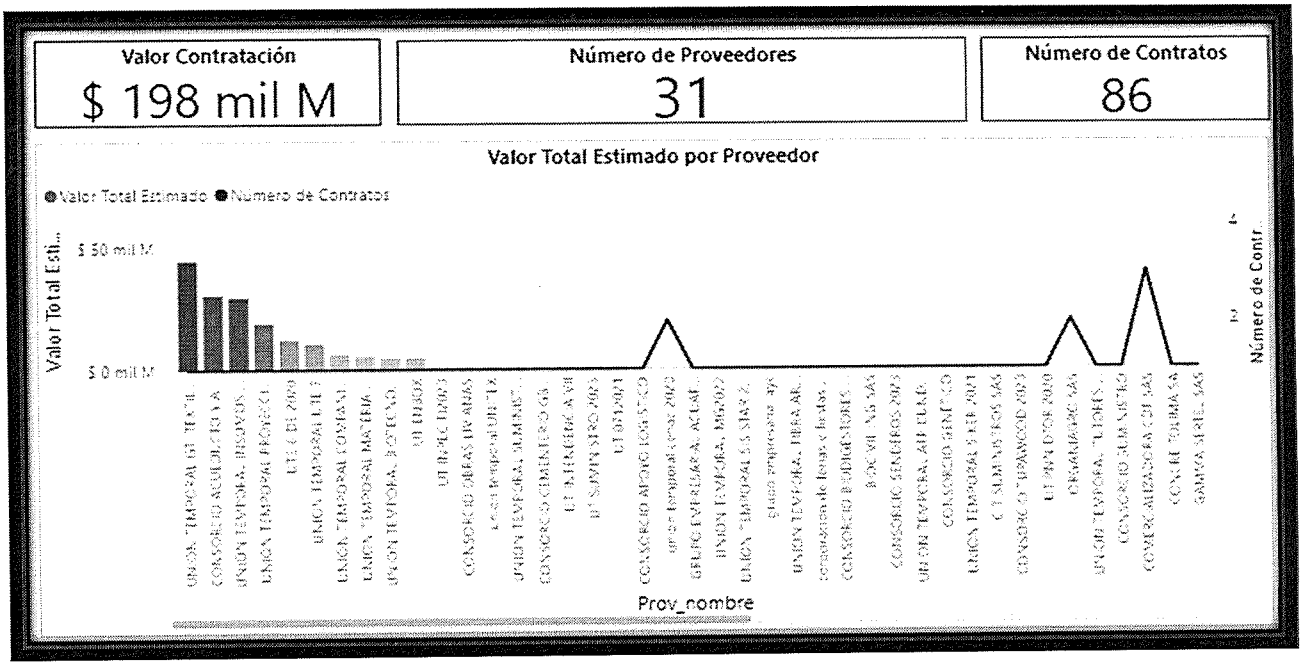
bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

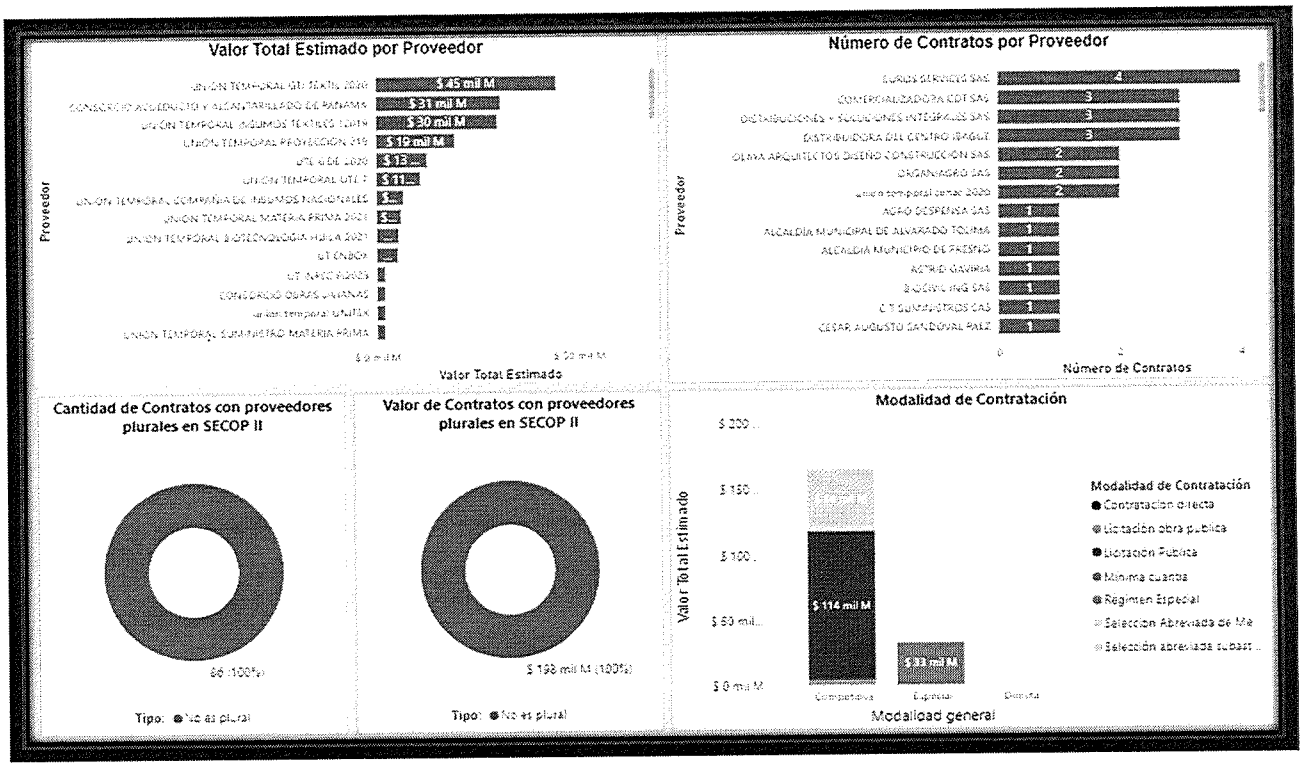
3.2 OFERTA:

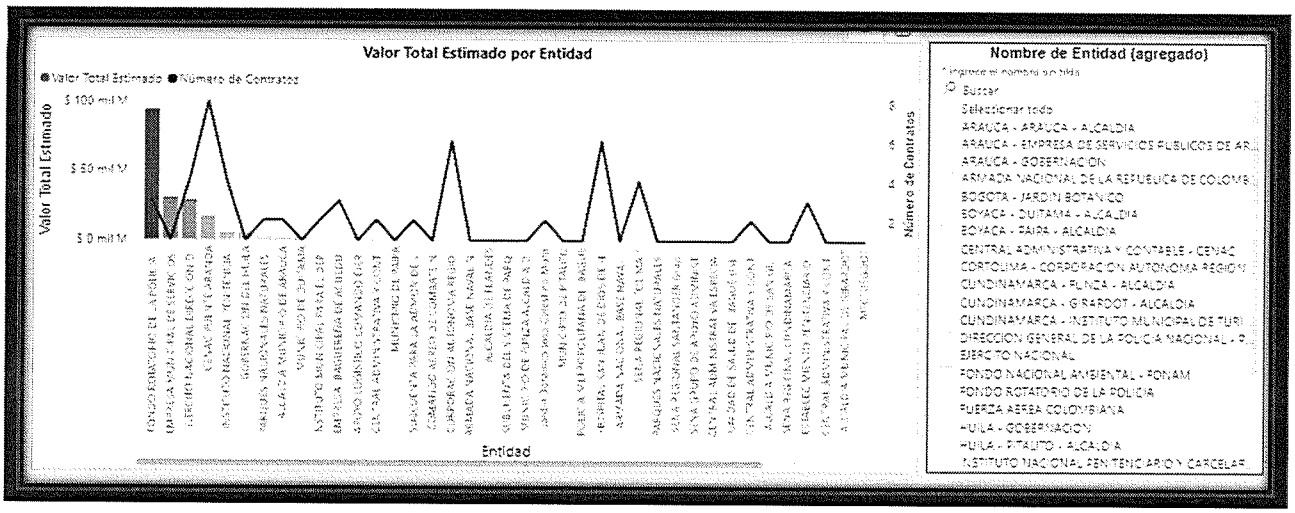
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

ANÁLISIS DE OFERTA




Valor Contratación
$ 198 mil M
Número de Proveedores
31
Número de Contratos
86
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
$ 50 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
$ 45 mil M
$ 31 mil M
$ 30 mil M
$ 19 mil M
$ 13 ...
$ 11 ...
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
4
3
3
3
2
2
2
1
1
1
1
1
1
1
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
86 (100%)
Tipo: ● No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 198 mil M (100%)
Tipo: ● No es plural
Modalidad de Contratación
$ 200 ...
$ 150 ...
$ 100 ...
$ 50 mil...
$ 0 mil M
$ 114 mil M
$ 31 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1115 - Fibra, hilos e hilados				2	$ 19.412.258.736	9,80%	6	$ 45.397.394.900	22,91%
1116 - Tejidos y materiales de cuero	2	$ 3.287.996.011	1,66%	2	$ 30.106.613.876	15,19%			
1113 - Productos animales no comestibles							3	$ 12.640.300.063	6,38%
1117 - Aleaciones									
1111 - Tierra y piedra	1	$ 1.600.000	0,00%	1	$ 875.403.870	0,44%	3	$ 1.471.549.050	0,74%
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura				2	$ 783.058.825	0,40%	2	$ 293.304.090	0,15%
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	1	$ 213.943.070	0,11%				2	$ 245.271.878	0,12%
1119 - Desechos metálicos y chatarra									
Total	4	$ 3.503.539.081	1,77%	7	$ 51.177.335.307	25,83%	16	$ 60.047.819.981	30,31%

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

DATOS HISTÓRICOS DE COMPRAS DE OTRAS ENTIDADES

Igualmente, el municipio de Armero Guayabal - Tolima, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales, que tuvieron similitudes relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan aproximaciones en relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, se puede evidenciar lo siguiente:

N° PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	PLAZO
003SAMC-2021	SUMINISTRO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIAL DE PLAYA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAYA VIAL DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA	$82.989.450,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	31 DÍAS
171 - 2021/06/02	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	$219.999.112,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	5 MES ES
MP-DTOP-MC-SM-004-2025	"SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MA NTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA",	$64.000.000	MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA",	4 MESES
LP-DT-PUT-004-2014	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y SUMINISTRO DE ASFALTITA VIA 4502	$56.771,820	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) - PUTUMAYO	2 MESES
028-2017	CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PARA LAS VEREDAS LA PLAYA, TRES ESQUINA, SALIDA CABECERA MUNICIPAL CALLE MORALES, PIRSAS, REAL Y OTRAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO	$ 20,280,000	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FALAN	
LP-009-2023	SUMINISTRO DE MEZCLA DE ASFALTO NATURAL Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.	$ 1.395.000.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA	5 MESES

LISTADO DE PRECIOS ICCU 2024

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Chocontá	Machetá	Manta	Sesquilé	Suesca	Tiribita	V.Pinzón
3,17	430.1	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	10.450	10.555	10.655	10.561	10.585	10.638	10.526
3,18	500.1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	799.476	817.485	834.494	818.485	822.487	831.491	812.483
3,19	500.1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	834.292	853.107	870.877	854.152	858.333	867.741	847.881
3,20	500.1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	856.743	876.050	894.285	877.123	881.413	891.066	870.688
3,21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	10.573	10.573	10.573	10.573	10.573	10.573	10.573
3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	149.514	184.626	225.282	192.018	186.474	223.434	180.930
3,23	442	MEZCLA ASFALTICA NATURAL	M3	394.243	439.152	473.834	432.337	439.161	467.296	379.499
3,24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	56.491	56.491	56.491	56.491	56.491	56.491	56.491
3,25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	220.811	220.811	220.811	220.811	220.811	220.811	220.811

LISTADO DE PRECIOS ICCU 2025

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Chocontá	Machetá	Manta	Sesquilé	Suesca	Tiribita	V.Pinzón
3.17	430.1	TRATAMIENTO SUPERFICIAL SIMPLE CON EMULSIÓN CRR-2	M2	10,813	10,924	11,028	10,930	10,954	11,010	10,893
3.18	500.1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	843,327	862,023	879,679	863,061	867,215	876,563	856,829
3.19	500.1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	879,296	898,829	917,276	899,913	904,254	914,021	893,403
3.20	500.1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	902,524	922,569	941,499	923,682	928,136	938,159	917,000
3.21	***	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	11,346	11,346	11,346	11,346	11,346	11,346	11,346
3.22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	156,283	192,544	234,531	200,178	194,453	232,623	188,727
3.23	442	MEZCLA ASFÁLTICA NATURAL	M3	405,025	451,441	487,293	444,405	451,461	480,535	389,825
3.24	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON ESTABILIZANTE QUIMICO	M3	58,680	58,680	58,680	58,680	58,680	58,680	58,680
3.25	***	ESTABILIZACION DE SUELOS CON NANO TECNOLOGIA	M3	228,972	228,972	228,972	228,972	228,972	228,972	228,972

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

Haciendo una revisión de la página Empresite de Colombia, podemos observar que en Colombia existen más de 1200 empresas de Suministro Asfaltita.

Distribución de Empresas de Suministro Asfaltíta por Facturación

- Pequeñas (2.718 Empresas)
- Medianas (166 Empresas)
- Grandes (44 Empresas)
- Corporativas (15 Empresas)

Filtrar empresas de "Suministro Asfaltita" por Departamento

- BOGOTA (1.916 Empresas)
- ATLANTICO (1.008 Empresas)
- ANTIOQUIA (559 Empresas)
- SANTANDER (533 Empresas)
- VALLE (419 Empresas)
- META (407 Empresas)
- BOLIVAR (396 Empresas)
- CUNDINAMARCA (376 Empresas)
- CESAR (307 Empresas)
- NORTE SANTANDER (225 Empresas)
- BOYACA (199 Empresas)
- MAGDALENA (198 Empresas)
- CORDOBA (196 Empresas)
- CASANARE (190 Empresas)
- ARAUCA (169 Empresas)

Principales Empresas relacionadas ordenadas por facturación

1. **Suministros De Colombia S A S**
 CARRERA 48 72 SUR 01 AV LAS VEGAS, SABANETA, ANTIOQUIA
2. **Suministros Y Dotaciones Colombia S A S Y D Colombia S A**
 CARRERA 43 80 59, BARRANQUILLA, ATLANTICO
3. **Yara Industrial Colombia S A S**
 CARRERA 11 N 94 A 34 EDIFICIO LG PISO 3, BOGOTA, BOGOTA
4. **Dromos Pavimentos S A S**
 KILOMETRO 3 8 VIA MOSQUERA LA MESA ZONA INDUSTRIAL BALSILLAS, MOSQUERA, CUNDINAMARCA
5. **Atecno S A S**
 CALLE 70 A N 9 39, BOGOTA, BOGOTA
7. **Life Suministros Medicos S A S**
 CALLE 75 CR 72 40 BG 4 PQ, BARRANQUILLA, ATLANTICO
8. **All Car Group S A S**
 CALLE 134 A 45 95, BOGOTA, BOGOTA
9. **Asociacion De Prestadores De Servicios Y Suministros De Salud**
 CARRERA 38 52 10 BARRIO CABECERA, BUCARAMANGA, SANTANDER
10. **Barsa Ingenieria Y Suministros S A S**
 CALLE 20 16 58, ARAUCA, ARAUCA

4. ANÁLISIS TÉCNICO

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo al precio del mercado y precios establecidos por el Instituto nacional de Vias INVIAS

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1	Suministro Asfalto Natural - Asfaltita	m3	796
2	Suministro (EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 RONPIMIENTO LENTO)	Kg	1.540
3	Suministro (EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-2 RONPIMIENTO RAPIDO)	Kg	1.540
4	Transporte Asfalto Natural - Asfaltita (aproximado 14 Km)	m3/km	796

NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON IVA INCLUIDO EN TODOS LOS ÍTEMS MENOS EN EL TRANSPORTE.

4.1. Contexto regulatorio:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir la presente Concurso de Méritos está conformado por:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante mínima cuantía.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015.
- Resolución No. 1524 del 06/05/2022 "por la cual se adoptan y actualizan las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, como Norma Técnica para los proyectos de la Red Vial Nacional", emanada del Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías-INVIAS; especificaciones INVIAS 2022. Artículo 450-22 Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (Concreto asfáltico).
- Norma Técnica INVIAS para carreteras: Articulo 400 Emulsión Asfáltica catiónica L 1-hm (emulsión asfáltica catiónica modificada con polímero).
- Manual de Ensayos de Materiales para carreteras: Muestreo y Ensayos del INVIAS "Normas y Especificaciones 2012: Sección 200: Agregados pétreas; Secciones 700 y 800: Materiales y mezclas asfalticos y prospecciones de pavimentos.
- Decreto 1609 del 31 de julio 2002: "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".
- Artículo 112 de la Ley 1450 de 2012; medidas de control a la comercialización de minerales.

- Decreto 276 del 17 de febrero de 2015, el cual derogó los Decretos 2637 del 17 de diciembre de 2012, 705 de 2013 y 035 de 2014, apoya la minería legal y controlar los comercializadores, RUCOM.
- Decreto 1102 del 27 de junio de 2017 "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con la Comercialización de Minerales".
- Resolución No. 0472 del 28 de febrero de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por medio de la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 expedida Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD y se adoptan otras disposiciones".
- Ley 99 De 1993 (Artículo 65, numeral 9), "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones."

4.2. Plazo: El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización por lo término de CUATRO (04) Meses a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato una vez suscrita y firmada el acta de inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando así se requiera.

Nota 1: El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

VIGENCIA: Será el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación por mutuo acuerdo.

4.3. Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato deberá realizarse en el MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL.

5. CONTEXTO ECONÓMICO

JUSTIFICACIÓN: Para establecer el valor del contrato la Secretaría de Planeación e Infraestructura a través de un profesional de apoyo, realizó el presupuesto general y las memorias de cálculo necesarios.

PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro Asfalto Natural - Asfaltita	m3	796	$360.100,84	$ 286.510.738,60

2	Suministro (EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 RONPIMIENTO LENTO)	Kg	1.540	$ 6.800,00	$ 10.472.000,00
3	Suministro (EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-2 RONPIMIENTO RAPIDO)	Kg	1.540	$ 9.658,73	$ 14.874.437,87
4	Transporte Asfalto Natural - Asfaltita (aproximado 14 Km)	m3/km	796	$ 29.000,00	$ 23.084.000,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 334.941.176,47**
				IVA 19%	**$ 63.638.823,53**
				TOTAL COSTO DIRECTO CON IVA	**$ 398.580.000,00**

El valor antes mencionado incluye todos los gastos que se generarán por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la ley).

Presupuesto Oficial: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($398.580.000) M/CTE

6. ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente se establece el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional.

NOTA: Teniendo en cuenta el tipo y naturaleza del proceso, la Entidad adopta para el presente los indicadores financieros y organizacionales para el sector de transporte de los pliegos tipo, lo anterior que al ser revisados estos permiten la pluralidad de oferentes según sus rangos establecidos.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

(ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La entidad establece una condición de **(2)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que el presente proceso, concederá un pago anticipado para su ejecución, y la entidad necesita asegurar que el proponente cumpla con su obligación en un tiempo establecido menor a un año.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

La entidad establece una condición de **(50) %** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente tiene un índice de endeudamiento que relativamente a su capacidad de solventar es considerable con sus activos y no afectaría la ejecución del presente proceso.

CAPITAL DE TRABAJO

Es el resultado de restar el activo corriente del pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

La entidad solicita un mínimo del **(100) %** en lo que respecta al presupuesto oficial del presente proceso siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente cuenta con la capacidad absoluta de solventar el presupuesto oficial del presente proceso.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
(UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

Resulta de dividir la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La entidad establece una condición de **(2)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente ante las entidades financieras presenta capacidad de pago con respecto a su utilidad, lo que permitirá que obtenga mayor poder de negociación en caso de requerir solvencia.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
(UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La entidad establece una condición de **(0)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee un patrimonio que ha generado rentabilidad de acuerdo a su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
(UTILI. OPERAC/ACTIVO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La entidad establece una condición de **(0)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee activos que han generado rentabilidad de acuerdo a su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

Teniendo en cuenta el análisis el municipio de Armero Guayabal establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales, con los cuales se brindará garantías financieras en el desarrollo del contrato y paralelamente garantizará la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso.

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 50%
Capital de Trabajo	Igual o mayor al 100% del P.O.
Razón de cobertura de intereses	Mayor o Igual a 20 / Indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad del Activos	Mayor o igual a 0

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

8. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluída	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO

Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: **El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones,** reciben trato nacional, se encuentran cubiertos por acuerdo comercial.

9. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por LA ENTIDAD será el pago del valor pactado. Las partes entienden como riesgo contractual previsible aquella amenaza, peligro o acontecer futuro e incierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual.

Para el efecto se tipifican los siguientes:

A. **TIPIFICACIÓN.** Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.

B. **ESTIMACIÓN.** Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su costo de asunción se considera

incluido dentro del valor de administración que se presente en la propuesta económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.

C. **ASIGNACIÓN.** Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.

D. **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO DE LA CONTRATACIÓN.**

E. **RESPONSABILIDAD.** En todo caso, el proponente que resulte adjudicatario del contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, el proponente debe considerar todos los aspectos técnicos, económicos y financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los gastos que esto conlleve.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Evaluación y calificación del riesgo:

Probabilidad del riesgo:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo:

	IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	**Raro**	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORÍA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	P,S,	Social	CAMBIO DE	CAMBIO CONJUNTO	1	4	5	Medio	Entidad

			C,E	es o polític os	RÉGIMEN POLÍTICO	DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD.					
2	G	E	C,E	Social es o polític os	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	2	3	5	Medio	Entidad
3	G	E	C,E	Social es o polític os	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	1	4	5	Medio	Entidad
4	G	E	P,S, C,E	Regul atorio	CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONE S O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACI ÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS	DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES	2	3	5	Medio	Entidad/Contr atista
5	G	E	E	Opera cional	RESTRICCIÓN EN LAS VÍAS QUE CONTEMPLAN LA LEY Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA LLEGADA OPORTUNA DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS	AFECTACIÓN GARANTÍA DE CALIDAD	4	3	6	Alto	Contratista
6	G	E	E	Opera cional	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	5	6	Medio	Contratista

					L DE LOS RECURSOS ASIGNADOS CIERRE DE CANTERAS CERCANAS						
7	G	E	E	Operacional	EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO, TALES COMO LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES Y ESPECULACIÓN DE LOS MISMOS, ENTRE OTROS.	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE, SE INCREMENTE Y. QUE NO SE HA LLEGUEN LOS ELEMENTOS POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DE PRECIO OFERTADO	3	3	6	Alto	Contratista
8	G	E	E	Operacional	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	Bajo	Contratista
9	G	E	E	Naturaleza	EVENTOS NATURALES PREVISIBLES EN LOS CUALES NO HAY INTERVENCIÓN HUMANA QUE PUEDAN TENER IMPACTO EN LA EJECUCIÓN	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	4	4	8	Extremo	Contratista

					DEL CONTRATO, COMO LOS TEMBLORES, INUNDACIONES, LLUVIAS, SEQUÍAS, ENTRE OTROS.						

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS ASIGNADOS:

No.	TRATAMIENTO / CONTROLES A SEGUIR IMPLEMENTANDO	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA				¿cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	REVISIÓN CONSTANTE DE LA NORMATIVA EXPEDIDA POR EL GOBIERNO	1	4	5	Medio	Entidad	Al iniciar la ejecución	Al agotarse el presupuesto asignado	Revisiones periódicas	Cuando finalice el servicio
2	CONTAR CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES	2	3	5	Medio	Entidad	Durante la ejecución del contrato	Al agotarse el presupuesto asignado	Revisiones constantes	Cada vez que se presente la necesidad
3	CONTAR CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES	1	4	5	Medio	Entidad	Durante la ejecución del contrato	Hasta la finalización del contrato	Revisiones constantes	Cada vez que se generen actuaciones contractuales
4	REVISIÓN CONSTANTE DE LA NORMATIVA EXPEDIDA POR EL GOBIERNO	2	3	5	Medio	Entidad/Contratista	Al iniciar la ejecución	Hasta la finalización del contrato	Revisiones constantes	Cada vez que se generen actuaciones contractuales
5	CONSTANTE MONITOREO DE LAS VÍAS Y POSIBLES ACCESOS	4	3	6	Alto	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Hasta la finalización de la cobertura de la garantía	Mediante la verificación de la póliza y llegado el caso la reclamación ante la aseguradora	Cada vez que se presente la necesidad
6	IDENTIFICACIÓN DE CANTERAS CERCANAS	1	5	6	Medio	Contratista	Durante la etapa precontractual	Hasta la iniciación del contrato	Revisiones constantes	Cada vez que se generen actuaciones contractuales
7	REVISIÓN CONSTANTE DE LA NORMATIVA	3	3	6	Alto	Contratista	Durante la ejecución	Hasta la finalización de la cobertura de	Mediante la verificación de la póliza y llegado el	Cada vez que se presente la necesidad

	EXPEDIDA POR EL GOBIERNO						del contrato	la garantía	caso la reclamación ante la aseguradora	
8	ANÁLISIS FINANCIERO	1	1	2	Bajo	Contratista	Durante la etapa precontractual	Hasta la iniciación del contrato	Revisiones constantes	Cada vez que se generen actuaciones contractuales
9	PRECAUCIÓN EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	4	4	8	Extremo	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Hasta la finalización del contrato	Revisiones constantes	Cada vez que se presente la necesidad

FUENTES DE INFORMACIÓN

www.dane.gov.co - www.anif.gov.co - www.andi.gov.co - www.banrep.gov.co - www.sic.gov.co - www.fedesarrollo.org.co - www.confecamaras.org.co - www.dnp.gov.co - www.asobancaria.com - www.mintic.gov.co www.colombiacompra.gov.co www.minambiente.gov.co - www.minminas.gov.co - www.ica.gov.co www.colombiacompra.gov.co - www.supersociedades.gov.co Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – www.colombiacompra.gov.co/manuals - Fuente: Procolombia TLC, https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx#dialogMensaje https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i

Firma:

DAYAN LISETH SANCHEZ RAMIREZ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisado y aprobado por:	DAYAN LISETH SANCHEZ RAMIREZ	*Secretaria de Planeación e Infraestructura*	